

# El lunes vuelven a la carga...

La empresa ha venido otra vez con su "última" propuesta económica, sistemas de descanso y un borrador del articulado del convenio que nos quiere imponer. Sobre los descansos ha aumentado la oferta económica para compensar la pérdida de días en fines de semana del grupo 250 hasta los 760€, cuando anteriormente ofrecía 576€, y decían que no había más dinero. Se nota, claramente, que es lo que le interesa en este convenio... porque en el tema de sueldo sólo ofrece el IPC más el 0,5. El aumento de la oferta económica, únicamente afecta a temas variables (y no a todos) Tampoco soluciona los problemas de colectivos minoritarios, a los que sólo les incrementaría ese IPC más 0,5.

Desde CGT, se les ha dicho que el incremento económico debe ir a sueldo, para que se beneficie todo el mundo, y que el sistema de descanso sea, precisamente, un sistema de descanso, y NO un aumento de jornada como pretende la dirección. Según ellos deberíamos trabajar más cada día para descansar en laborable, y para perder fiestas en sábado o domingo...

## LO QUE PRETENDE LA EMPRESA: GRUPO 250

- 1 Toda la plantilla con un nuevo sistema de descansos, excepto los conductores del Bus Turístic.
- 2 Toda la plantilla pasaría por dos calendarios distintos al año: invierno de **40 semanas** y verano de **12 semanas**.
- 3 **Cambios de sexto obligados:** durante las 12 semanas de verano, habría que hacer de 1 o 2 cambios de sexto.
- 4 Se abonaría un **plus anual a todos los conductores de 760€**, precio que la empresa valora los 8 cambios de sexto.

**Calendario de Invierno 40 semanas** Este ciclo de 8 semanas se repite 5 veces al año por lo que si en un ciclo perdemos un descanso en festivo, en el cuadro lo señalamos con una X, en el total de las 40 semanas **perderíamos 5 sábados o domingos**.

	lunes	martes	mier	juev	vier	saba	domi
1							
2							
3						X	
4							
5							
6							
7							
8							

Invierno  
G.250

**Calendario de Verano 12 semanas** Durante estas 12 semanas, a los 5 sábados y domingos perdidos en el calendario de invierno, habría que sumarles 3 más. En el cuadro los señalamos con los números 1, 2, 3. Además la empresa manifiesta que en este periodo habría que hacer **1 o 2 cambios de sexto** dependiendo del porcentaje que se pacte de tandas de vacaciones en verano.

	lunes	martes	mier	juev	vier	saba	domi
1							
2							
3						1	
4							2
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12						3	

Verano  
G.250

## CUADRO ANUAL PROPUESTA DE LA EMPRESA

<b>CAMBIOS DE SEXTO</b>	1 - 2
Fiestas oficiales	14
Días de convenio y calidad	0
Vacaciones (laborables)	23
Descansos semanales (sábados o domingos)	57
Descansos semanales (laborable)	30
Días de trabajo al año	241
Días de descanso al año	124
Jornada anual ordinaria	1.690 horas
Jornada mínima presencia (anual)	60 h. 15 m.
Fines de semana completos	11
<b>JORNADA MINIMA ANUAL</b>	<b>1750 h. 15 m.</b>
<b>Jornada diaria</b>	<b>7 h. 16 m.</b>

Que no te vendan la  
moto



# LO QUE TENEMOS: grupos 50 (sistema actual)

Desde la firma del último convenio por parte de **CCOO, UGT, y SIT** la plantilla está dividida en tres sistemas de descansos diferentes, **grupo 50, grupo 70 y Bus Turístico**. Para poder hacer una comparación homogénea, la hacemos con el sistema mayoritario, **grupo 50** que tanto nos costó conseguir: traiciones, huelga, referéndum. Debe de quedar claro que desde **CGT** apostamos por mejorar el sistema de descansos de todos los conductores y no como pretende la empresa **mejorar unos pocos**, lo que perjudica con el último convenio, **perdiendo muchos**. Esta la táctica que ya ha utilizado la dirección en otras ocasiones.

**Mismo calendario durante las 52 semanas del año**

G.50

	lunes	mar.	miér.	jueves	vier.	sabad.	dom.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

## CUADRO ACTUAL GRUPO 50

<b>CAMBIOS DE SEXTO</b>	2-3
Fiestas oficiales	14
Días de convenio y calidad	8
Vacaciones (laborables)	27
Descansos semanales (sáb. o dom.)	65
Días de trabajo al año	251
Días de descanso al año	114
Jornada anual ordinaria	1.690 horas
Jornada mínima presencia anual	83 h. 40 m.
Fines de semana completos	13
<b>JORNADA MINIMA ANUAL</b>	<b>1773 h, 40 m.</b>
<b>Jornada diaria</b>	<b>7 h. 04 m.</b>

**Si comparamos lo que propone la empresa, Grupo 250, con lo que tenemos, Grupo 50, nos podemos dar cuenta que:**

1. Con el sistema que propone la empresa no se reduce la jornada ordinaria, la reducción que propone se limita a 23 horas y 25 minutos del tiempo de presencia.
2. No se eliminan los cambios de sexto que tenemos en la actualidad. Con el nuevo sistema habría 1 o 2
3. Existe una reducción anual de 10 días de trabajo que se disfrutarían en laborable: que salen, en una parte importante, de tener que aumentar la jornada 12 minutos cada día que vengamos a trabajar
4. Nos quitan 8 días de descanso en sábado o domingo y nos aumentan la jornada 12 minutos diarios. A cambio nos dan 10 días más de descanso en laborable y un plus de 760 € al año.
5. Nos quitan dos fines de semana completos

**¿De donde salen los 10 días que dice la empresa que tendremos más de descanso al año con el sistema que propone?**

Aumento de jornada 12 m. diarios por 241 días de trabajo igual .....**48 h. 12 m.**  
 Reducción tiempo de presencia .....**23 h. 25 m.**  
**Total .....71 h. 37 m. (10 días)**

**Perderemos 8 días en fin de semana y tendremos que trabajar 12 minutos más cada día y a cambio nos darán 10 días más de descanso en laborable.**

**¿todavía crees que aceptar esta propuesta sería un buen negocio para los trabajadores de TB?**

## A QUE ESPERA EL COMITÉ DE EMPRESA PARA REUNIRSE.

El lunes la empresa y, pensamos que alguien más, van a intentar colar de nuevo su propuesta de convenio y sistema de descanso.

Nos extraña mucho que la Comisión Negociadora se reúna el próximo lunes que es puente ¿verdad?... No nos tienen acostumbrados a estos gestos, y nos extraña también que se haga esa reunión cuando la empresa ha dicho que no va a cambiar su propuesta.

Para que se pueda llegar a un acuerdo de descansos lo primero que hay que hacer es reducir la jornada, no se puede aceptar aumentar la jornada para perder 8 días en sábado y domingo y luego hacer fiesta en laborable.

Tampoco es de recibo que nos traigan un borrador de convenio cuando no existen acuerdos en su redactado. Ahora deberemos negociar sobre "su" redactado...

Desde CGT creemos que si este lunes no hay un cambio de actitud es hora ya que se reúna el Comité de Empresa para convocar una Asamblea General de Trabajadores, que es donde estos deben decidir sus acciones.

Escucha **RADIORSKO**

Jueves de 9 a 10 de la mañana

Repeticiones

Viernes de 18 a 19 de la tarde

Lunes de 14 a 15 de la tarde

Si no sintonizas la emisora con tu radio podrás escuchar la emisiones de **RADIORSKO** en la web [www.contrabanda.org](http://www.contrabanda.org)

**91.4 fm**